

*RESOLUCION de 12 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2006, modalidad: Atención a Emigrantes para Entidades Públicas.*

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 1 de febrero de 2005 (BOJA núm. 33, de 16 de febrero de 2005), modalidad: Atención a Emigrantes para Entidades Públicas.

Jaén, 12 de enero de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.  
Expediente: 521-2005-23-52.  
Entidad: Ayuntamiento de Alcalá la Real.  
Localidad: Alcalá la Real.  
Actividad subvencionada: Atención a hijos/as de temporeros.  
Cuantía: 15.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.  
Expediente: 521-2005-23-51.  
Entidad: Ayuntamiento de Alcalá la Real.  
Localidad: Alcalá la Real.  
Actividad subvencionada: Atención socioeducativa a hijos/as de familias emigrantes.  
Cuantía: 85.113,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.  
Expediente: 521-2005-23-56.  
Entidad: Ayuntamiento de Andújar.  
Localidad: Andújar.  
Actividad subvencionada: Atención a hijos/as de trabajadores temporeros.  
Cuantía: 9.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.  
Expediente: 521-2005-23-56.  
Entidad: Ayuntamiento de Martos.  
Localidad: Martos.  
Actividad subvencionada: Atención social y educativa a hijos/as de trabajadores temporeros.  
Cuantía: 45.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46801.31G.8.  
Expediente: 521-2005-23-55.  
Entidad: Ayuntamiento de Martos.  
Localidad: Martos.  
Actividad subvencionada: Mantenimiento.  
Cuantía: 32.200,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.  
Expediente: 521-2005-23-57.  
Entidad: Patronato Municipal de Servicios Sociales.

Localidad: Ubeda.  
Actividad subvencionada: Atención social y educativa a hijos/as de emigrantes.  
Cuantía: 37.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.  
Expediente: 521-2005-23-50.  
Entidad: Instituto Provincial de Asuntos Sociales.  
Localidad: Jaén.  
Actividad subvencionada: Atención social y educativa a hijos/as temporeros en la campaña.  
Cuantía: 720.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.  
Expediente: 521-2005-23-53.  
Entidad: Ayuntamiento de Jaén.  
Localidad: Jaén.  
Actividad subvencionada: Atención a hijos/as de trabajadores temporeros.  
Cuantía: 9.000,00 €.

*RESOLUCION de 17 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de drogodependencias y adicciones.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 32.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras y en el artículo 20 de la Orden de 1 de febrero de 2005, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2005; esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas, en materia de drogodependencias y adicciones, a las Entidades Privadas sin ánimo de lucro y por las cuantías relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla serán imputadas a la aplicación presupuestaria:

- 0.1.19.00.01.41.482.02.31B.0.
- 0.1.19.00.18.41.482.00.31B.3.

Sevilla, 17 de enero de 2006.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Castro Nieto.

ANEXO		
ENTIDAD	PROGRAMA	CONCEDIDO 2005
ACAT	Mantenimiento	1.485,00
ACAT	Programa de Atención e incorporación Social	7.000,00
ACAT	Programa de Prevención	4.000,00
ACATIM	Mantenimiento	3.786,00
ACATIM	Programa de Prevención	6.818,00
ACATIM	Programa de Orientación y apoyo a la Inserción	1511,00
ADROCAN	Incorporación social del drogodependiente	8.999,00
ADROCAN	Mantenimiento	2.300,00
ADROCAN	Programa de Prevención	1.500,00
AFACES	Programa de Apoyo a Las Familias drogodependientes	4.184,00
AFADU	Programa	1.900,00
AFADU	Mantenimiento	600,00
AFAR	Programa Apoyo al Tratamiento de Desintoxicación	1.500,00
AFAT	Programa de Apoyo al Tratamiento	2.187,00
AFAT	Mantenimiento	3.000,00
AFAT	Programa de Prevención	7.520,00
ALBORADA	Programa de Prevención	5.477,00
ALBORADA	Programa de Incorporación Social	6.139,00
ALBORADA	Mantenimiento	1.460,00
ALBOREAR	Programa de Apoyo al Tratamiento	5.674,00
ALBOREAR	Programa de Prevención	7.402,00
ALPRED	Programa de Prevención	9.075,00

ENTIDAD	PROGRAMA	CONCEDIDO 2005
ALPRED	Mantenimiento	2.600,00
ALPRED	Programa de Prevención	9.075,00
ALPRED	Mantenimiento	2.600,00
ALTERNATIVA JOVEN	Programa de Prevención	7.824,00
ALTERNATIVA JOVEN	Mantenimiento	1.000,00
ALTERNATIVA JOVEN	Voluntarios Apoyo al Tratamiento	4.349,00
AMAT	Programa de Inserción Social	5.171,00
AMAT	Programa de Prevención	3.952,00
AMAT	Mantenimiento	2.086,00
ANCLAJE	Programa de Prevención	3.900,00
ANCLAJE	Mantenimiento	24.314,00
ANCLAJE	Actuaciones Complementarias al Tratamiento	14.335,00
ANCLAJE-LEBRIJA	Mantenimiento	4.200,00
ANCLAJE-LEBRIJA	Actuaciones Complementarias del Tratamiento	2.125,00
ANCLAJE-LEBRIJA	Programa de Prevención	1.908,00
APREDAT	Mantenimiento	1.300,00
APREDAT	Programa de Intervención en Medio Abierto	11.136,00
ASEJER	Programa de Información y Prevención Juego Patológico	6.000,00
ASEJER	Programa de Tratamiento y Rehabilitación	53.069,00
ASEJER	Mantenimiento	34.000,00
ASPAD	Programa de Apoyo al Tratamiento	4.792,00
ASPAD	Programa de Prevención	4.087,00
ASPAD	Mantenimiento	3.000,00
AVAT	Mantenimiento	1.585,00
AVAT	Programa de Prevención	6.270,00
AVAT	Programa de Apoyo al Tratamiento	5.579,00
BROTÉS	Programa de Prevención	4.444,00
BROTÉS	Programa de Apoyo al Tratamiento	4.944,00
COLECTIVO LA CALLE	Programa de Apoyo al Tratamiento	11.089,00
COLECTIVO LA CALLE	Mantenimiento	1.000,00
CONVIVIR	La Magia la tienes tú	2.771,00
CONVIVIR	VI Congreso Provincial de Asociaciones F.A.A.R.	3.000,00
CONVIVIR	Aprender a vivir sin alcohol	5.015,00
DESAL	Programa de Prevención	5.627,05
DESAL	Programa apoyo al tratamiento e incorporación social	3.521,97
DESAL	Mantenimiento	4.195,98
DESPERTAR	Actuaciones Complementarias Tratamiento e Inserción	1.953,00
DESPERTAR	Mantenimiento	8.466,00
DESPERTAR	Programa de Prevención	1.000,00
EL ALBA	Programa de Prevención	4.083,00
EL ALBA	Mantenimiento	5.000,00
EL ALBA	Programa de Apoyo al Tratamiento	2.810,00
EL TARAJAL	Mantenimiento	4.168,00
EL TARAJAL	Programa de Incorporación Social	6.500,00
EL TARAJAL	Educación de calles con niños en riesgos...	2.500,00
EL TIMÓN	Programa de Prevención	2.494,00
EL TIMÓN	Actuaciones complementarias	1.713,00
ELIGE LA VIDA	Mantenimiento	7.615,00
ELIGE LA VIDA	Programa de Actuaciones Complementarias	2.764,00
ELIGE LA VIDA	Programa de Prevención	2.744,00
F. "NUEVA TIERRA"	Mantenimiento	1.500,00
GIBALBÍN	Mantenimiento	4.250,00
GIBALBÍN	Programa de Apoyo al Tratamiento	3.368,00
GIBALBÍN	Programa de Prevención	3.818,00
LA BARCA	Programa de Apoyo al Tratamiento	1.500,00
LA BARCA	Día sin Alcohol	800,00
LA BARCA	Programa de Prevención	1.907,00
LA MURALLA	Intervención Social en Drogodependencias	11.091,00
LA MURALLA	Mantenimiento	1.800,00
LA SEMILLA	Mantenimiento	1.800,00
LA SEMILLA	Programa de Prevención	10.355,00
LIBERACIÓN	Intervención en el Vacío	43.500,00
LIBERACIÓN	Mantenimiento	12.000,00
LIBERACIÓN	Programa Coordinación y Asesoramiento	67.715,00
LÍGATE A LA VIDA	Alternativas al empleo del ocio y tiempo libre	2.000,00
LIMAM	Programa de Prevención	5.587,00
LIMAM	Mantenimiento	3.640,00
LIMAM	Programa de Incorporación Social	3.128,00
MONTAÑEROS DE TORREBLANCA	Una sana y divertida alternativa a las drogas 2005	3.450,00
MORISCA	Mantenimiento	1.452,00
MORISCA	Complemento Servicios Básicos	6.678,00
MORISCA	Programa de Prevención	3.063,00
NUEVA VIDA	Programa de Prevención	4.531,00
NUEVA VIDA	Mantenimiento	1.000,00
NUEVO CAMINAR	Educación en la salud es prevención	4.694,00
NUEVO CAMINAR	Campaña por el día sin alcohol	2.707,00
POR UN FUTURO DE ESPERANZA	Voluntariado apoyo al Tratamiento e Integración	3.250,00
POR UN FUTURO DE ESPERANZA	Mantenimiento	2.998,00
POR UN FUTURO DE ESPERANZA	Programa de Prevención	6.551,00
PROGRAMA ÁURORA	Apoyo Educativo a Menores expulsados centros docentes	1.500,00
RENACER	Mantenimiento	1.160,00
ROMPE TUS CADENAS	Programa de Prevención	1.800,00
ROMPE TUS CADENAS	Actuaciones Complementarias...	7.376,00
ROMPE TUS CADENAS	Mantenimiento	3.900,00
SAN JOSE, A.R.	Integración Social y Apoyo al Tratamiento	2.000,00
SAN JOSE, A.R.	Programa de Prevención	2.207,00
SERVILUZ	Mantenimiento	1.600,00
SILDAVIA	Actuaciones Complementarias al Tratamiento	2.639,00
SILDAVIA	Programa de Prevención	7.249,00
SILDAVIA	Mantenimiento	3.003,00
SOMBRA Y LUZ	Programa de Atención e Incorporación...	9.192,00
SOMBRA Y LUZ	Mantenimiento	1.594,00
UNIÓN ALCALAREÑA	Programa actividades complementarias al Tratamiento	4.069,00
UNIÓN ALCALAREÑA	Mantenimiento	1.560,00
VERDE AMANECER	Programa de Prevención	500,00
VERDE AMANECER	Mantenimiento	1.000,00
VIDA	Programa de Apoyo al Tratamiento	6.794,00
VOLVER A LA VIDA	Programa de Prevención	4.900,00
VOLVER A LA VIDA	Programa de Apoyo al Tratamiento	4.000,00
VOLVER A LA VIDA	Mantenimiento	3.193,00
VOLVER A TU CAMINO	Programa de Prevención	2.500,00
VOLVER A LA VIDA	Mantenimiento	3.193,00
VOLVER A TU CAMINO	Programa de Prevención	2.500,00

## CONSEJERIA DE CULTURA

*DECRETO 12/2006, de 10 de enero, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica el yacimiento del Cortijo del Pajarillo, en Huelma (Jaén).*

I. El artículo 13.27 de la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico y el artículo 6.a) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, determina que se entenderán como organismos competentes para la ejecución de la Ley los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del patrimonio histórico.

Así mismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales, referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo, de acuerdo con el artículo 3.3, del citado Reglamento, el titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la declaración de Bienes de Interés Cultural y compitiendo, según el artículo 1.1 del Reglamento anterior, a este último dicha declaración.

II. Los valores que justifican la declaración como Bien de Interés Cultural de la Zona Arqueológica del Cortijo del Pajarillo son, por un lado, los derivados de su propia importancia histórico-arqueológica, y, por otro, los que se desprenden de las circunstancias actuales que la rodean.

Los valores intrínsecos del yacimiento del Cortijo del Pajarillo radican en su carácter singular como santuario ibérico dedicado a un aristócrata heroizado, y como lugar de desdoblamiento de estatuaría contextualizada, espacial y cronológicamente, con la zona arqueológica.

El santuario es el único de la provincia que cuenta con escultura mayor en piedra. Además de encontrarse el citado conjunto escultórico asociado, mediante la excavación arqueológica, a las estructuras emergentes constitutivas de este importante asentamiento del siglo IV a.C. que se conserva prácticamente íntegro, incluida su necrópolis.

Estos caracteres de singularidad, integridad y monumentalidad se complementan con su inclusión en el programa Viaje al tiempo de los Iberos, impulsado por la Diputación Provincial de Jaén cuyo destino último deberá ser su puesta en valor.

III. La Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de 28 de marzo de 2005 (publicada en BOJA número 77, de 21 de abril de 2005), incoó expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, al yacimiento del Cortijo del Pajarillo en Huelma (Jaén), siguiéndose la tramitación establecida en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Emitió informe favorable a la declaración la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Jaén, en sesión de 6 de julio de 2005, cumpliéndose así con lo previsto en el artículo 9.2 de la Ley del Patrimonio Histórico Español.

De acuerdo con la legislación aplicable se cumplimentaron los trámites preceptivos de información pública (BOJA número 91, de 12 de mayo de 2005), concediéndose trámite de audiencia al Excmo. Ayuntamiento de Huelma.